



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2016.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se han renovado los miembros del claustro **alumnos** del Consejo Directivo de esta Facultad, según Acta Junta Electoral FCN. N° 01/2016.

Que deben integrarse las comisiones según el reglamento interno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que resulta necesario incorporar a los nuevos consejeros a las comisiones del mismo para asegurar el tratamiento de los temas.

Que cada consejero se ha propuesto para la integración de las distintas comisiones.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Integrar las respectivas **Comisiones** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, con los integrantes del claustro **alumnos** según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 483/16.-

Dra. Barbara Leticia Foster Ferreillas
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Lettina Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

ANEXO Cpde. R.CDFCN. N° 483/16.-

COMISION DE ENSEÑANZA	COMISION DE REGLAMENTO
Bueti, Sebastián Alberto	Bueti, Sebastián Alberto
Pereyra, Lucas Gerardo	Pereyra, Lucas Gerardo

COMISION DE PRESUPUESTO	COMISION DE EXTENSION e INVESTIGACION
Bueti, Sebastián Alberto	Bueti, Sebastián Alberto
Pereyra, Lucas Gerardo	Pereyra, Lucas Gerardo

BO

EP